AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2144

RESOLUCIÓN 615/2013, de 22 de marzo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a D. Jose Luis Elexpuru Markaida para desempeñar el puesto de Director Económico-Financiero del Hospital de Galdakao-Usansolo y se declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a Económico-Financiero del Hospital de Galdakao-Usansolo, publicada en el BOPV n.º 47, de 7 de marzo de 2013, mediante Resolución 164/2013, de 12 de febrero, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por los aspirantes al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el <<Curriculum Vitae>>.

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, D. Jose Luis Elexpuru Markaida se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que D. Jose Luis Elexpuru Markaida, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 99 del puesto funcional de Técnico Responsable de Área Corporativa en la Organización Central de Osakidetza-Servicio vasco de salud, ha sido designado para desempeñar el puesto de Director Económico-Financiero del Hospital de Galdakao-Usansolo.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D. Jose Luis Elexpuru Markaida Director Económico-Financiero del Hospital de Galdakao-Usansolo.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde su notificación al interesado.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a D. Jose Luis Elexpuru Markaida desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de marzo de 2013.

Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.